

Modalidad
STREAMING
GRABACIÓN DE CLASES

OPOSICIONES A GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO



Jesús Ayala
ACADEMIA DE OPOSICIONES

PENDIENTES DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2024



Cuarteles 49, loc. 47 Málaga, 29002

www.academiajesusayala.com



952 31 96 18



info@academiajesusayala.com

ACADEMIA DE OPOSICIONES JESÚS AYALA S.L. C.I.F. - B93.048.023
ENSEÑANZA NO OFICIAL Y NO CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO CON CARÁCTER OFICIAL O CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Grupo de tardes preparación completa

MODALIDAD STREAMING

Horario

martes y jueves de 17 a 21

Fecha de inicio

febrero 2024

Duración

11 meses

Precio

125 € / mes

Grupo de tardes PARTE COMÚN

MODALIDAD STREAMING

Horario

martes de 17 a 21

Fecha de inicio

febrero 2024

Duración

11 meses

Precio

85 € / mes

Grupo de tardes preparación parte específica

MODALIDAD STREAMING

Horario

jueves de 17 a 21

Fecha de inicio

febrero 2024

Duración

11 meses

Precio

85 € / mes

1. *¿Por qué prepararte con nosotros?*
2. *Plazas de la Gerencia*
3. *Requisitos*
5. *Pruebas*
6. *Temario*



1. ¿POR QUÉ PREPARARTE CON NOSOTROS?

La preparación de esta Oposición está a cargo de un equipo de profesores con un altísimo grado de preparación, enorme implicación, amplia experiencia y grandes resultados en la misma.

- Trabajamos con Temario Propio, de enorme calidad, totalmente actualizado y adaptado a las preguntas de examen que se han realizado en esta Oposición en las últimas convocatorias de distintas Corporaciones Locales. Un extraordinario equipo docente además aporta además esquemas y otro tipo de material complementario de gran utilidad.
- Realizamos Test de Examen: por temas, por bloques. Miles de preguntas tipo, así como simulacros de Examen y supuestos prácticos, todo adaptado a los distintos exámenes, material del máximo nivel que pone al opositor en condiciones inmejorables para superar la prueba.

2. PLAZAS DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

La Gerencia Municipal de Urbanismo publica anualmente su oferta de empleo público. La última previó 2 plazas de auxiliares y 6 de administrativos que se convocaron en 2024.



3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

PARA AUXILIARES y ADMINISTRATIVOS:

a) Tener la nacionalidad española o cumplir los requisitos del artículo 107 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía (en adelante, LFPA).

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado o separada, mediante procedimiento disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo de personal funcionario o para ejercer funciones similares a las que se desempeñaban, en el caso del personal laboral, en el que se hubiese sido separado o separada, o inhabilitado o inhabilitada. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse en situación de inhabilitación o equivalente, ni haber sido sometido o sometida a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

e) No poseer la condición de personal funcionario de carrera del cuerpo y especialidad convocado o, en caso de convocatoria de procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral, no ostentar esta condición de personal laboral fijo al servicio de la GMU en la categoría profesional convocada.

f) Haber abonado la tasa correspondiente.

PARA AUXILIARES:

g) Poseer la titulación exigida indicada en la base primera (TÍTULO DE TÉCNICO (FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO), ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA, FORMACIÓN PROFESIONAL DE PRIMER GRADO, GRADUADO ESCOLAR, BACHILLER ELEMENTAL, O TÍTULO EQUIVALENTE) o haber abonado los derechos o tasas académicas necesarias para obtenerla a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o la credencial que acredite su homologación.



PARA ADMINISTRATIVOS:

g) Poseer la titulación exigida indicada en la base primera (BACHILLERATO, FP2, CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR O EQUIVALENTE) o haber abonado los derechos o tasas académicas necesarias para obtenerla a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o la credencial que acredite su homologación.

4. PRUEBAS

PARA AUXILIARES Y ADMINISTRATIVOS

El sistema selectivo será el de oposición y constará de dos ejercicios, siendo todos ellos obligatorios y eliminatorios. La fecha, hora y lugar en que se realizará cada ejercicio de la oposición serán anunciados en la página web de la GMU. Entre la terminación de un ejercicio o prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días y máximo de cuarenta y cinco días, hábiles en ambos casos.

Los ejercicios a desarrollar serán los siguientes:

Primer ejercicio

Será de carácter teórico y consistirá en contestar una prueba de 100 preguntas de tipo test, con cuatro respuestas alternativas, en un tiempo máximo de 120 minutos, del temario (materias comunes y específicas) recogido en las bases. Las contestaciones erróneas se penalizarán, valorándose negativamente con arreglo a la siguiente fórmula: $(\text{número de aciertos} \times 0,1) - (\text{número de errores} \times 0,025)$, siendo la calificación de este ejercicio el resultado de aplicar dicha fórmula.

Además, el tribunal dispondrá de 10 preguntas de reserva para posibles anulaciones. Las preguntas de reserva podrán sustituir indistintamente a cualquier pregunta que pudiera ser



anulada. Superarán el ejercicio los opositores que obtengan las mejores puntuaciones hasta alcanzar el número de 100 opositores (criterio 1), siempre y cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos (criterio 2).

Mediante la aplicación de estos dos criterios, el tribunal establecerá la nota de corte del ejercicio.

Todos los opositores con idéntica puntuación a la nota de corte se considerarán igualmente aprobados, aunque se supere entonces el número de opositores indicado en el primer requisito.

Segundo ejercicio

Será de carácter práctico y consistirá en resolver por escrito uno o varios supuestos, que determinará el tribunal al inicio del ejercicio, relacionados con el temario y adecuados a las competencias propias de la plaza.

La duración del ejercicio será de una hora y en el desarrollo del mismo se podrán utilizar exclusivamente textos legales sin comentarios.

Se valorarán el rigor analítico, así como los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados a la resolución del supuesto práctico.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos, quedando eliminados aquellos aspirantes que no alcancen una nota mínima de 5 puntos.

5. TEMARIO

PARA AUXILIARES:

Materias comunes

1. La Constitución española de 1978. Principios generales. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. La Corona. El poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial.



2. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía. La Junta de Andalucía: organización y competencias.

3. La Administración Local: Entidades que comprende. Órganos del Municipio y sus competencias: Especial referencia a las grandes ciudades. Los Servicios Municipales: Formas de gestión.

4. La Unión Europea: origen y evolución, Instituciones comunitarias, organización y competencias. La Unión económica y monetaria. Sistema de fuentes del derecho comunitario.

5. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Eficacia y Validez. El procedimiento administrativo común. Regulación. Recepción y registro de documentos. El interesado y su representación, derechos. Comunicaciones y notificaciones. Las fases del procedimiento administrativo.

6. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público: Clases de Administraciones. Tipos de Administración institucional. Órganos administrativos. Relaciones interadministrativas.

7. La Función pública local. Normativa vigente. Personal al servicio de la Administración Local. Derechos y deberes. Acceso al empleo público. Los procesos selectivos. Situaciones administrativas. Provisión de puestos y Relación de puestos de trabajo. Régimen disciplinario. Derechos retributivos y Seguridad Social.

8. El dominio público y el patrimonio privado de los entes públicos. Potestades administrativas sobre los bienes de su patrimonio. Afectación y desafectación. Régimen de utilización de los bienes demaniales y patrimoniales. Enajenación de bienes patrimoniales. Potestades Administrativas

9. Contratos del Sector Público. Clases de Contratos del Sector Público. Elementos del Contrato. El expediente de contratación. Procedimientos de adjudicación. Garantías. Prerrogativas de la Administración. Efectos de los contratos. Modificaciones y Extinción.

10. Haciendas locales. Clasificación de los recursos. Conceptos generales. Potestad tributaria de los Entes locales. Fases de la potestad tributaria. Fiscalidad de las Haciendas locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales. Tramitación de las Ordenanzas y acuerdos. Contenido. Entrada en vigor.



11. Nociones generales de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Ejercicio del derecho de acceso a la información pública y límites al derecho de acceso. Referencia a la Ley 1/2014, de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía.

12. La Ley de Protección de Datos de Carácter Personal. El Reglamento general de protección de datos. Principios. Derechos del interesado. Responsable del tratamiento y encargado del tratamiento. Recursos, responsabilidad y sanciones. Disposiciones relativas a situaciones específicas del tratamiento.

13. Políticas de Igualdad de Género. Normativa vigente.

14. Prevención de Riesgos Laborales: Normativa vigente. Nociones básicas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

15. El proceso de modernización en las administraciones públicas. Modernización y calidad en la administración local. Sistemas de gestión de calidad: La norma ISO 9001:2015. Instrumentos de gestión: cuadro de mandos, indicadores de gestión.

16. La Transformación Digital del Sector Público y la Administración Electrónica. El acceso electrónico de los ciudadanos a las Administraciones Públicas. Herramientas y aplicaciones de e-administración; sistemas de identificación y firma electrónica; comunicaciones y notificaciones al ciudadano; expediente, documento y archivo electrónico. La Sede Electrónica. La Carpeta Ciudadana. El Punto de Acceso General. El Sistema de Información Administrativa. El Registro Electrónico. La Plataforma de Intermediación.

17. La Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga. Naturaleza, fines y competencias. Órganos de Dirección. Personal. Su Régimen Económico.

Materias específicas

18. El Derecho Administrativo: concepto y contenido. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes. El Reglamento: sus clases. El Derecho Comunitario. Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.



19. Nulidad y Anulabilidad de los actos administrativos. La revisión de oficio de los actos en vía administrativa y Recursos Administrativos: alzada, reposición, revisión. Recurso contencioso-administrativo.

20. Las formas de actividad de las Entidades Locales Clases. La intervención administrativa en la actividad privada. El servicio público en la esfera local. La actividad de intervención: Licencias, declaración responsable y comunicaciones. Procedimiento. Notificaciones.

21. La potestad sancionadora de las Administraciones Públicas. Principios y procedimiento. El régimen sancionador en las entidades locales.

22. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Principios y procedimiento. La responsabilidad de autoridades y personal.

23. Nueva Ley de la función pública de Andalucía. La transformación de la Administración Pública. Aplicación al ámbito de las entidades locales. Novedades.

24. Ordenación del territorio y urbanismo. Evolución histórica del urbanismo en España. El reparto competencial. La regulación andaluza. Normativa Urbanística en vigor. Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

25. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía. Título preliminar. Disposiciones generales. Régimen del Suelo. Régimen de las actuaciones de transformación urbanística y de actuaciones urbanísticas. Principios generales. La ordenación territorial. Principios y directrices generales de la ordenación del territorio. Los instrumentos de ordenación territorial.

26. La ordenación urbanística. Disposiciones generales. Instrumentos de ordenación urbanística. Tramitación, aprobación y vigencia de los instrumentos de ordenación urbanística. Plan general de ordenación urbana (PGOU) y Plan especial de protección y reforma interior (PEPRI), de Málaga.

27. La ejecución urbanística. Disposiciones generales. La actividad de edificación: Licencias y otros títulos habilitantes. La conservación y rehabilitación de las edificaciones. Ordenanza de licencias en Málaga OMLU y de la ordenanza de ITE. IEE.



28. La disciplina territorial y urbanística. Potestades administrativas. La potestad inspectora. Restablecimiento de la legalidad territorial y urbanística. Régimen sancionador. Medidas de adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares.

PARA ADMINISTRATIVOS:

Materias comunes

1. La Constitución española de 1978. Principios generales. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. La Corona. El poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial.

2. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía. La Junta de Andalucía: Organización y competencias.

3. La Administración Local: Entidades que comprende. Órganos del Municipio y sus competencias: Especial referencia a las grandes ciudades. Los Servicios Municipales: Formas de gestión.

4. La Unión Europea: Origen y evolución, Instituciones comunitarias, organización y competencias. La Unión económica y monetaria. Sistema de fuentes del derecho comunitario.

5. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Eficacia y Validez. El procedimiento administrativo común. Regulación. Recepción y registro de documentos. El interesado y su representación, derechos. Comunicaciones y notificaciones. Las fases del procedimiento administrativo.

6. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público: Clases de Administraciones. Tipos de Administración institucional. Órganos administrativos. Relaciones interadministrativas.

7. La Función Pública Local. Normativa vigente. Personal al servicio de la Administración Local. Derechos y deberes. Acceso al empleo público. Los procesos selectivos. Situaciones administrativas. Provisión de puestos y Relación de puestos de trabajo. Régimen disciplinario. Derechos retributivos y Seguridad Social.



8. El dominio público y el patrimonio privado de los entes públicos. Potestades administrativas sobre los bienes de su patrimonio. Afectación y desafectación. Régimen de utilización de los bienes demaniales y patrimoniales. Enajenación de bienes patrimoniales. Potestades Administrativas.

9. Contratos del Sector Público. Clases de Contratos del Sector Público. Elementos del Contrato. El expediente de contratación. Procedimientos de adjudicación. Garantías. Prerrogativas de la Administración. Efectos de los contratos. Modificaciones y Extinción.

10. Haciendas locales. Clasificación de los recursos. Conceptos generales. Potestad tributaria de los Entes locales. Fases de la potestad tributaria. Fiscalidad de las Haciendas locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales. Tramitación de las Ordenanzas y acuerdos. Contenido. Entrada en vigor.

11. Nociones generales de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Ejercicio del derecho de acceso a la información pública y límites al derecho de acceso. Referencia a la Ley 1/2014, de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía.

12. La Ley de Protección de Datos de Carácter Personal. El Reglamento general de protección de datos. Principios. Derechos del interesado. Responsable del tratamiento y encargado del tratamiento. Recursos, responsabilidad y sanciones. Disposiciones relativas a situaciones específicas del tratamiento.

13. Políticas de Igualdad de Género. Normativa vigente.

14. Prevención de Riesgos Laborales: Normativa vigente. Nociones básicas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

15. El proceso de modernización en las administraciones públicas. Modernización y calidad en la administración local. Sistemas de gestión de calidad: La norma ISO 9001:2015.

Instrumentos de gestión: Cuadro de mandos, indicadores de gestión.

16. La Transformación Digital del Sector Público y la Administración Electrónica. El acceso electrónico de los ciudadanos a las Administraciones Públicas. Herramientas y aplicaciones de e-administración; sistemas de identificación y firma electrónica; comunicaciones y notificaciones al ciudadano; expediente, documento y archivo electrónico.



La Sede Electrónica. La Carpeta Ciudadana. El Punto de Acceso General. El Sistema de Información Administrativa. El Registro Electrónico. La Plataforma de Intermediación.

17. La Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga. Naturaleza, fines y competencias. Órganos de Dirección. Personal. Su Régimen Económico.

Materias específicas

18. El Derecho Administrativo: Concepto y contenido. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes. El Reglamento: Sus clases. El Derecho Comunitario. Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

19. Nulidad y anulabilidad de los actos administrativos. La revisión de oficio de los actos en vía administrativa y Recursos Administrativos: alzada, reposición, revisión. Recurso contencioso-administrativo.

20. La potestad sancionadora de las Administraciones Públicas. Principios y procedimiento. El régimen sancionador en las entidades locales.

21. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Principios y procedimiento. La responsabilidad de autoridades y personal.

22. La potestad expropiatoria: principios generales. Titulares de la potestad y beneficiarios de la expropiación. El objeto de la potestad expropiatoria. La causa. Requisitos y procedimiento expropiatorio. Garantías jurisdiccionales.

23. Contratación pública: Contrato de obras. Contrato de concesión de servicios. Contrato de suministros. Contrato de servicios. Actuaciones administrativas preparatorias. Formas de adjudicación. Formalización. Efectos. Extinción. La cesión del contrato y subcontrato de obras.

24. Régimen local español. Las formas de actividad de las Entidades Locales Clases. La intervención administrativa en la actividad privada. El servicio público en la esfera local. La actividad de fomento: Las subvenciones.

25. Las competencias municipales: Sistema de determinación. Los servicios mínimos. La sostenibilidad financiera de la hacienda local como presupuesto del ejercicio de las



competencias. Los convenios sobre ejercicio de competencias y la prestación de servicios municipales.

26. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos colegiados locales. Clases de sesiones. Requisitos y procedimientos de constitución y celebración. Clases y forma de los acuerdos. Actas y certificaciones.

27. Gestión financiera: El presupuesto de las Entidades Locales. El ciclo presupuestario. Gastos plurianuales. Modificaciones presupuestarias. Liquidación presupuestaria. Control y fiscalización.

28. Ingresos locales. Ingresos tributarios y no tributarios: Impuestos, tasas y precios públicos. Ingresos patrimoniales no tributarios.

29. La gestión y liquidación de recursos locales. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión dictados en materia de Haciendas Locales. La devolución de ingresos indebidos.

30. Régimen jurídico de la recaudación de las Entidades locales. El pago y otras formas de extinción de las deudas. El procedimiento de recaudación en periodo voluntario. El procedimiento de recaudación en la vía de apremio.

31. Nueva Ley de la función pública de Andalucía. La transformación de la Administración Pública. Aplicación al ámbito de las entidades locales. Novedades.

32. Ordenación del territorio y urbanismo. Evolución histórica del urbanismo en España. El reparto competencial. La regulación andaluza. Normativa Urbanística en vigor. Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

33. Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. Exposición de motivos. Título preliminar. Disposiciones Generales, Adicionales y Transitorias.

34. Régimen del Suelo. Clasificación del suelo. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Usos y actividades en suelo rústico.

35. Régimen de las actuaciones de transformación urbanística y de actuaciones urbanísticas. Principios generales. Actuaciones de transformación urbanística en suelo urbano y en suelo rústico.



36. La ordenación territorial. Principios y directrices generales de la ordenación del territorio. Los instrumentos de ordenación territorial. Planes y actuaciones con incidencia en la ordenación del territorio. Efectos y vigencia de los instrumentos de la ordenación territorial.

37. La ordenación urbanística. Disposiciones generales. Instrumentos de ordenación urbanística. Tramitación, aprobación y vigencia de los instrumentos de ordenación urbanística. Plan general de ordenación urbana (PGOU) y Plan especial de protección y reforma interior (PEPRI), de Málaga.

38. La ejecución urbanística. Disposiciones generales. Parcelación y reparcelación. Las obras de urbanización. La ejecución de las actuaciones sistemáticas y asistemáticas. La obtención y ejecución de sistemas generales y locales. Las áreas de gestión integrada. Expropiación forzosa por razón del urbanismo. Instrumentos de intervención en el mercado de suelo.

39. La actividad de edificación. La ejecución de las obras de edificación. Medios de intervención administrativa sobre la actividad de edificación: Licencias y otros títulos habilitantes. La conservación y rehabilitación de las edificaciones. Ordenanza de licencias en Málaga OMLUC y de la ITE. IEE.

40. La disciplina territorial y urbanística. Potestades administrativas. La potestad inspectora. Restablecimiento de la legalidad territorial y urbanística. Régimen sancionador.

41. Medidas de adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares.



INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ENSEÑANZA

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

REQUISITOS

- Ser español o miembro de la UE.
- Tener 16 años.
- Estar en posesión del título de la ESO para auxiliares y del título de Bachiller para administrativos.

PRUEBAS

- FASE DE OPOSICIÓN:
 - 1ª. Test de 100 preguntas tipo test.
 - 2º. Resolución de un supuesto práctico.

MATERIAL RECOMENDADO

- 4 volúmenes con un precio total de 120 €.

SEDES

C/ Cuarteles, 49, local 47
29002, Málaga.

C/ Jovellanos, pasaje,
bloque 4. Locales 20-21.
Explanada de la
estación. 29002 Málaga

MATRÍCULA GRATUITA

MODALIDAD MIXTA ☐ STREAMING ☐

SEDE CUARTELES ☐ JOVELLANOS ☐

DURACIÓN 11 meses (sin permanencia).

HORARIOS

MENSUALIDAD* 125 €/mes (total 1.375 €)
EFECTIVO, TARJETA BANCARIA O TRANSFERENCIA

FECHA PREVISIBLE DE INICIO Y FIN

PROFESORADO: Juristas, especialistas en las material técnico científicas y conferenciantes especialistas

*SERVICIO EXENTO DE IVA